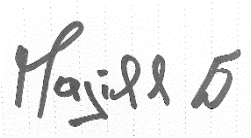


CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 14 de julio de 2023. A despacho del señor Juez informándole que el día 12 de julio del presente año, el H. Tribunal Superior Sala Civil Familia de esta ciudad, revocó la decisión proferida por este despacho judicial el día 28 de junio de 2023, en razón al cumplimiento del fallo tutelar por parte de la accionada e incidentada. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2023-00133
Auto interlocutorio nro. 1064

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ESTESE A LO RESUELTO por el Honorable Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante providencia del 12 de julio de 2023, a través de la cual, **REVOCÓ** la decisión proferida por este despacho judicial el día 28 de junio de 2023, por cumplimiento de la accionada.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 153beaa5f18b2b249ede979f36dc1a715bf5e89cb91d2d5089b71bde5c3db055

Documento generado en 14/07/2023 02:40:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>